



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
1717751630

No. GS - 2025 -

UPRES - GRUCO - 29.25

Pereira, 04 de abril de 2025

Señora Patrullera
JASMIN ROCIO RINCON VILLA
Integrante Unidad restadora de Salud Quindío

Asunto: Notificación de Supervisión de contratos.

En atención al ACTA DE ENTREGA No. AC-2025-009117-DEQUI, de fecha 02 de abril 2025 por parte del señor Intendente JHONNY ALEXANDER AROCA LOPEZ en cumplimiento a la Resolución N°00090 del 15 de Enero del 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informar a la señora Patrullera JASMIN ROCIO RINCON VILLA, que ha sido designada como SUPERVISORA de los contratos que más adelante se relacionan A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA anexa en correo de notificación de supervisor de contratos:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
86-5-20028-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 3 GRUPO 2	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDIO
86-5-20029-24	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALCALA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3° GRUPO 3	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALA VALLE
86-5-20141-24	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, Y DE URGENCIAS EN EL PRIMER O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTE NEGRO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 GRUPO 2 E.S.E HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA DE MONTEN NEGRO	E.S.E HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLADA DE MONTE NEGRO QUINDIO

Nota: Es de indicar que las supervisiones de los contratos que le han sido designados inician desde la fecha 02 de abril de 2025 mediante ACTA DE ENTREGA No. AC-2025-009117-DEQUI, de fecha 02 de abril 2025.

Anexo: Fotocopia de ACTA DE ENTREGA No. AC-2025-009117-DEQUI, de fecha 02 de abril 2025, contrato y además documentos del contrato en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnética de la Resolución N°00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el proposito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.

- ✓ Programar y coordinar, según corresponda, reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir, por escrito, a la CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebidamente las obligaciones surgidas del acuerdo comercial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico de la Unidad

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.

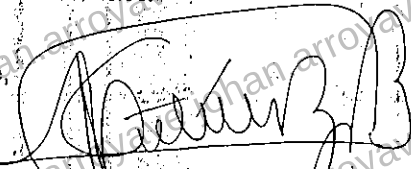
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...) Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)" Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad debe proyectar el acta de liquidación y rendir un informe final sobre la supervisión realizada, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

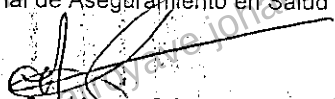
NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,



Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3 (E)



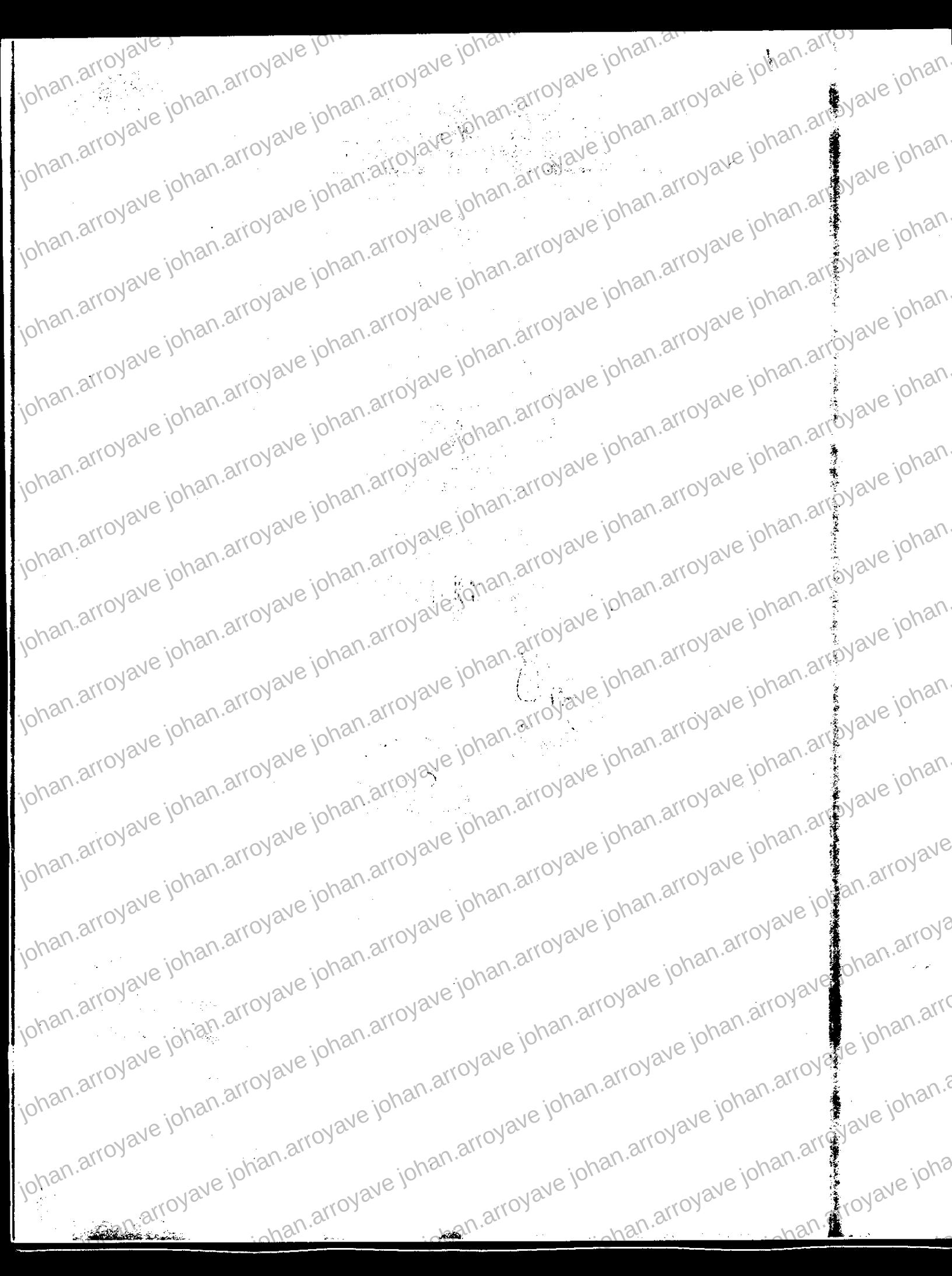
Elabóro: St. Johan Daniel Arroyave Ortiz,
Funcionario oficina Grupo de Contratos Rases N°3



Revisó: St. Yuliet Liseth Marin Vargas,
Jefe Grupo Contratos Rases No.3 8 (E)

Fecha de elaboración: 04/04/2025
Ubicación: C:\Users\Documentos\Cambios de Supervisiones2026
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8344
deris.rases3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO
1708065957

Nro. GS-2025-

UPRES-JEFAT 29.25

Armenia, 2 de abril de 2024

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3
Calle 94 avenida Villa Olímpica
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud de cambio de supervisiones

De acuerdo con la disposición de la Jefatura Administrativa de la Unidad Prestadora de Salud Quindio, y dejando soporte de la entrega del contrato mediante Acta No. AE-2025-009117-DEQUI de fecha 02/04/2025, solicito respetuosamente a mi coronel considerar la posibilidad de autorizar el cambio de supervisión del contrato al señor intendente JHONNY ALEXANDER AROCA LOPEZ quien sale a disfrutar del Plan Vacacional para el presente mes de abril de 2025, designando como nueva supervisora a la señora patrullera YASMIN ROCIO RINCON AVILA.

A continuación, detallo la información relevante de los contratos:

OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	SUPERVISOR ENTRANTE
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FILANDIA	86-5-20028-24	2/05/2024	30/04/2025	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ALCALA	86-5-20029-24	22/04/2024	31/05/2025	PT. YASMIN ROCIO RINCON AVILA
E.S.E. HOSPITAL ROBERTO QUINTERO WILLA ESE MONTENEGRO	86-5-20111-24	19/09/2024	31/05/2025	

Agradezco a mi coronel la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

Capitán YESENIA GONZALEZ TUQUERRES
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindio

Anexo: acta de entrega AE-2025-009117-DEQUI en 4 folios

Elaborado: IT Jhonny Alexander Aroca
DEQUI-UPRES

Revisó: IT Jhonny Alexander Aroca
UPRES-JEFAT

Carrera 13 a No. 1-117 Frente al Parque Fundadores
Tel: (605) 7368926
dequi.upres-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Página 1 de 1

Aprobación: 14/11/2022



2025-030592-DEQUI
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

Fecha:	Armenia, 02 de abril 2025	
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización: 16:00 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Quindio oficina de Referencia y Contrarreferencia	

ACTA N° 004111 - DEQUI-UPRES-GUPAS 2.78
QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS N° 86-5-20029-24, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ALCALA Y LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 (NIT: 900.339.410-8, NODO QUINDIO), CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALCALA, DEPARTAMENTO DEL VALLE N° 86-5-20028-24, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA Y LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 (NIT: 900.339.410-8, NODO QUINDIO), CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, Y N° 86-5-20141-24, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA - MONTENEGRO Y LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 (NIT: 900.339.410-8, NODO QUINDIO), CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS EN EL PRIMER O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3 - GRUPO 2, A LA SEÑORA PATRULLERA YASMIN ROCIO RINCON AVILA, CON MOTIVO DE LA SALIDA AL PLAN VACACIONAL DEL SEÑOR IT JHONNY ALEXANDER AROCA.

- ORDEN DEL DIA
1. Verificación de asistentes.
 2. Lectura del acta anterior.
 3. Verificación de los compromisos.
 4. Temas a tratar.
 5. Compromisos.

- DESARROLLO
1. Verificación de asistentes.
 2. Lectura del acta anterior. N/A
 3. Verificación de los compromisos. N/A
 4. Temas a tratar.

En Armenia, Quindio, a los dos (02) días del mes de abril de 2025, en las instalaciones de la jefatura administrativa, se reúnen la señora intendente Jemy Tatiana Tascón Erazo, jefe administrativa de la Unidad Prestadora Salud Quindio, y el señor intendente Jhonny Alexander Aroca López, quien procede a entregar a la señora patrullera Yasmin Rocio Rincón Avila las siguientes supervisiones de contratos:

contrato No. 86-5-20028-24

N° CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
86-5-20028-24	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL	Fecha de Inicio: 02/05/2024 Fecha de Término: 30/04/2025	Valor Inicial: \$25.000.000,00 ADICION No. 01: \$3.000.000,00 Vigencia: 2025-04-06-09-00 Total: \$28.000.000,00	Continuar con el seguimiento del cargo de la entidad en el SECOPI, por parte de la entidad, garantizando que el proceso se realice de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos. Actualmente se registra un valor por ejecución de \$3.365.143,41, el cual por la certificación emitida por la entidad ya ha sido liquidado.

AE12023 DEQUI QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS No. 86-5-20028-24, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ALCA, LA VASION POLICIA NACIONAL DIRECTOY DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 (INT: 800.339.410-4, NODO QUINDIO), CUYO OBJETO ES LA "Prestación de servicios de salud de urgencias, ambulatorios, de primer nivel y segundo nivel de complejidad para los afiliados y beneficiarios del subistema de salud de la policia nacional en el municipio de alcala, departamento del valle", No. 86-5-20028-24, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FILANDIA Y LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 (INT: 800.339.410-4, NODO QUINDIO), CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", No. 86-5-20141-24, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA - MONTENEGRO Y LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 (INT: 800.339.410-4, NODO QUINDIO), CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS EN EL PRIMER O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - GRUPO 2", LA SEÑORA PATRULLERA YASMIN ROCIO RINCON AVILA, CON MOTIVO DE LA SALUDAL BIEN VACACIONAL DEL SEÑOR ITZHONY ALEXANDER ARDOCA

N° CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
		MUNICIPIO DE FILANDIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3° GRUPO 2			Se encuentra pendiente de radicación en central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Quindío para radicación en el programa para trayecto la cabo dentro de los primeros diez (10) días del mes de julio de 2025. Adicionalmente, se está adelantando el nuevo estudio previo en conjunto con la recopilación y verificación de los documentos requeridos para esta trámite, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos y aplicativos establecidos para garantizar la continuidad de los servicios para los habitantes de este municipio.

BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 37.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 33.634.857,00	90,91
Valor total facturado	\$ 33.634.857,00	90,91
Valor facturado pendiente de pago	\$ 1.041.178,00	2,81
Valor pagado	\$ 31.993.679,00	86,47
Valor pendiente de entrega	\$ 3.365.143,00	9,09

RELACION DE PAGOS 2025

Numero Documento	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Retenciones	Valor Neto	Identificación	Nombre Razón Social	CDP	Compromisos	Obligaciones	Num Doc Soporte Compromiso
1652125	2025-01-18	2.734.398,00		2.734.398,00	890001098	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	25324	34824	280924	86-5-20028-24
4792725	2025-01-17	576.265,00		576.265,00	890001098	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	25324	34824	280924	86-5-20028-24
4792825	2025-01-17	2.997.853,00		2.997.853,00	890001098	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	27924	83624	282524	86-5-20028-24
274399925	2025-03-20	2.347,00		2.347,00	890001098	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	27924	83624	44825	86-5-20028-24
274399725	2025-03-20	3.993.948,00		3.993.948,00	890001098	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	25324	83624	44725	86-5-20028-24

PLAN DE PAGOS SECOP II

1708065957

Nº de pago	Nombre de la cuenta	Fecha de cancelación	Fecha de recuperación	Valor cancelado en efectivo	Valor total de la factura	Valor a pagar	Fecha	Detalle
Pago 001	CUENTA DE COBRO 01	11/05/2014 11:55 AM gto de banco	11/05/2014 12:05 PM gto de banco	\$ 343,331 COP	\$ 343,331 COP	\$ 343,331 COP	Pagos	Detalle
Pago 002	CUENTA DE COBRO 02	06/12/2014 11:54 AM gto de banco	06/12/2014 12:00 PM gto de banco	\$ 1,011,280 COP	\$ 1,011,280 COP	\$ 1,011,280 COP	Pagos	Detalle
Pago 003	CUENTA DE COBRO 03	20/05/2014 11:57 AM gto de banco	20/05/2014 11:57 AM gto de banco	\$ 1,786,334 COP	\$ 1,786,334 COP	\$ 1,786,334 COP	Pagos	Detalle
Pago 004	CUENTA DE COBRO 04	06/05/2014 12:04 PM gto de banco	06/05/2014 12:04 PM gto de banco	\$ 1,907,273 COP	\$ 1,907,273 COP	\$ 1,907,273 COP	Pagos	Detalle
Pago 005	CUENTA DE COBRO 05	07/05/2014 12:01 PM gto de banco	07/05/2014 12:09 PM gto de banco	\$ 1,363,863 COP	\$ 1,363,863 COP	\$ 1,363,863 COP	Pagos	Detalle
Pago 006	CUENTA DE COBRO 06	07/05/2014 12:06 PM gto de banco	07/05/2014 12:06 PM gto de banco	\$ 1,345,877 COP	\$ 1,345,877 COP	\$ 1,345,877 COP	Pagos	Detalle
Pago 007	CUENTA DE COBRO 07	07/05/2014 12:06 PM gto de banco	07/05/2014 12:06 PM gto de banco	\$ 2,754,398 COP	\$ 2,754,398 COP	\$ 2,754,398 COP	Pagos	Detalle
Pago 008	CUENTA DE COBRO 08	13/05/2014 12:12 PM gto de banco	13/05/2014 12:12 PM gto de banco	\$ 2,333,518 COP	\$ 2,333,518 COP	\$ 2,333,518 COP	Pagos	Detalle
Pago 009	CUENTA DE COBRO 09	16/05/2014 12:10 PM gto de banco	16/05/2014 12:10 PM gto de banco	\$ 1,171,479 COP	\$ 1,171,479 COP	\$ 1,171,479 COP	Pagos	Detalle
Pago 010	CUENTA DE COBRO 10	16/05/2014 12:10 PM gto de banco	16/05/2014 12:10 PM gto de banco	\$ 441,181 COP	\$ 441,181 COP	\$ 441,181 COP	Pagos	Detalle
Pago 011	CUENTA DE COBRO 01	06/05/2014 11:59 AM gto de banco	06/05/2014 12:00 PM gto de banco	\$ 1,966,296 COP	\$ 1,966,296 COP	\$ 1,966,296 COP	Pagos	Detalle
Pago 012	CUENTA DE COBRO 02	07/05/2014 12:01 PM gto de banco	07/05/2014 12:06 PM gto de banco	\$ 1,641,173 COP	\$ 1,641,173 COP	\$ 1,641,173 COP	Pagos	Detalle

Anexo 1		Anexo 2	
Anexo 1		Anexo 2	
1. OBJETIVO	1. OBJETIVO	1. OBJETIVO	1. OBJETIVO
2. ALCANCE	2. ALCANCE	2. ALCANCE	2. ALCANCE
3. DEFINICIONES	3. DEFINICIONES	3. DEFINICIONES	3. DEFINICIONES
4. REFERENCIAS	4. REFERENCIAS	4. REFERENCIAS	4. REFERENCIAS
5. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	5. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	5. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	5. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
6. RECURSOS	6. RECURSOS	6. RECURSOS	6. RECURSOS
7. RESPONSABILIDADES	7. RESPONSABILIDADES	7. RESPONSABILIDADES	7. RESPONSABILIDADES
8. CRONOGRAMA	8. CRONOGRAMA	8. CRONOGRAMA	8. CRONOGRAMA
9. PRESUPUESTO	9. PRESUPUESTO	9. PRESUPUESTO	9. PRESUPUESTO
10. RIESGOS	10. RIESGOS	10. RIESGOS	10. RIESGOS
11. MONITORING	11. MONITORING	11. MONITORING	11. MONITORING
12. CIERRE	12. CIERRE	12. CIERRE	12. CIERRE
13. ANEXOS	13. ANEXOS	13. ANEXOS	13. ANEXOS
14. HISTORIA DE CAMBIOS	14. HISTORIA DE CAMBIOS	14. HISTORIA DE CAMBIOS	14. HISTORIA DE CAMBIOS
15. APROBACIONES	15. APROBACIONES	15. APROBACIONES	15. APROBACIONES
16. GLOSARIO	16. GLOSARIO	16. GLOSARIO	16. GLOSARIO
17. INDICADORES	17. INDICADORES	17. INDICADORES	17. INDICADORES
18. METODOS	18. METODOS	18. METODOS	18. METODOS
19. RESULTADOS	19. RESULTADOS	19. RESULTADOS	19. RESULTADOS
20. CONCLUSIONES	20. CONCLUSIONES	20. CONCLUSIONES	20. CONCLUSIONES
21. RECOMENDACIONES	21. RECOMENDACIONES	21. RECOMENDACIONES	21. RECOMENDACIONES
22. BIBLIOGRAFIA	22. BIBLIOGRAFIA	22. BIBLIOGRAFIA	22. BIBLIOGRAFIA
23. GLOSARIO	23. GLOSARIO	23. GLOSARIO	23. GLOSARIO
24. INDICADORES	24. INDICADORES	24. INDICADORES	24. INDICADORES
25. METODOS	25. METODOS	25. METODOS	25. METODOS
26. RESULTADOS	26. RESULTADOS	26. RESULTADOS	26. RESULTADOS
27. CONCLUSIONES	27. CONCLUSIONES	27. CONCLUSIONES	27. CONCLUSIONES
28. RECOMENDACIONES	28. RECOMENDACIONES	28. RECOMENDACIONES	28. RECOMENDACIONES
29. BIBLIOGRAFIA	29. BIBLIOGRAFIA	29. BIBLIOGRAFIA	29. BIBLIOGRAFIA
30. GLOSARIO	30. GLOSARIO	30. GLOSARIO	30. GLOSARIO
31. INDICADORES	31. INDICADORES	31. INDICADORES	31. INDICADORES
32. METODOS	32. METODOS	32. METODOS	32. METODOS
33. RESULTADOS	33. RESULTADOS	33. RESULTADOS	33. RESULTADOS
34. CONCLUSIONES	34. CONCLUSIONES	34. CONCLUSIONES	34. CONCLUSIONES
35. RECOMENDACIONES	35. RECOMENDACIONES	35. RECOMENDACIONES	35. RECOMENDACIONES
36. BIBLIOGRAFIA	36. BIBLIOGRAFIA	36. BIBLIOGRAFIA	36. BIBLIOGRAFIA
37. GLOSARIO	37. GLOSARIO	37. GLOSARIO	37. GLOSARIO
38. INDICADORES	38. INDICADORES	38. INDICADORES	38. INDICADORES
39. METODOS	39. METODOS	39. METODOS	39. METODOS
40. RESULTADOS	40. RESULTADOS	40. RESULTADOS	40. RESULTADOS
41. CONCLUSIONES	41. CONCLUSIONES	41. CONCLUSIONES	41. CONCLUSIONES
42. RECOMENDACIONES	42. RECOMENDACIONES	42. RECOMENDACIONES	42. RECOMENDACIONES
43. BIBLIOGRAFIA	43. BIBLIOGRAFIA	43. BIBLIOGRAFIA	43. BIBLIOGRAFIA
44. GLOSARIO	44. GLOSARIO	44. GLOSARIO	44. GLOSARIO
45. INDICADORES	45. INDICADORES	45. INDICADORES	45. INDICADORES
46. METODOS	46. METODOS	46. METODOS	46. METODOS
47. RESULTADOS	47. RESULTADOS	47. RESULTADOS	47. RESULTADOS
48. CONCLUSIONES	48. CONCLUSIONES	48. CONCLUSIONES	48. CONCLUSIONES
49. RECOMENDACIONES	49. RECOMENDACIONES	49. RECOMENDACIONES	49. RECOMENDACIONES
50. BIBLIOGRAFIA	50. BIBLIOGRAFIA	50. BIBLIOGRAFIA	50. BIBLIOGRAFIA
51. GLOSARIO	51. GLOSARIO	51. GLOSARIO	51. GLOSARIO
52. INDICADORES	52. INDICADORES	52. INDICADORES	52. INDICADORES
53. METODOS	53. METODOS	53. METODOS	53. METODOS
54. RESULTADOS	54. RESULTADOS	54. RESULTADOS	54. RESULTADOS
55. CONCLUSIONES	55. CONCLUSIONES	55. CONCLUSIONES	55. CONCLUSIONES
56. RECOMENDACIONES	56. RECOMENDACIONES	56. RECOMENDACIONES	56. RECOMENDACIONES
57. BIBLIOGRAFIA	57. BIBLIOGRAFIA	57. BIBLIOGRAFIA	57. BIBLIOGRAFIA
58. GLOSARIO	58. GLOSARIO	58. GLOSARIO	58. GLOSARIO
59. INDICADORES	59. INDICADORES	59. INDICADORES	59. INDICADORES
60. METODOS	60. METODOS	60. METODOS	60. METODOS
61. RESULTADOS	61. RESULTADOS	61. RESULTADOS	61. RESULTADOS
62. CONCLUSIONES	62. CONCLUSIONES	62. CONCLUSIONES	62. CONCLUSIONES
63. RECOMENDACIONES	63. RECOMENDACIONES	63. RECOMENDACIONES	63. RECOMENDACIONES
64. BIBLIOGRAFIA	64. BIBLIOGRAFIA	64. BIBLIOGRAFIA	64. BIBLIOGRAFIA
65. GLOSARIO	65. GLOSARIO	65. GLOSARIO	65. GLOSARIO
66. INDICADORES	66. INDICADORES	66. INDICADORES	66. INDICADORES
67. METODOS	67. METODOS	67. METODOS	67. METODOS
68. RESULTADOS	68. RESULTADOS	68. RESULTADOS	68. RESULTADOS
69. CONCLUSIONES	69. CONCLUSIONES	69. CONCLUSIONES	69. CONCLUSIONES
70. RECOMENDACIONES	70. RECOMENDACIONES	70. RECOMENDACIONES	70. RECOMENDACIONES
71. BIBLIOGRAFIA	71. BIBLIOGRAFIA	71. BIBLIOGRAFIA	71. BIBLIOGRAFIA
72. GLOSARIO	72. GLOSARIO	72. GLOSARIO	

N° CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
86.5-20029-24	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAULI DE CALCALA VALLE	2LA. PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE	Fecha de Inicio: 22/04/2024 - Fecha de Termino: 31/05/2025	Vigencia 2024: \$14.000.000 Substitucion Vigencia 2025: \$1.500.000,00 Vigencia 2025: \$5.600.000,00 Total: \$19.600.000,00	Continuar con el seguimiento del cargue de la facturación en el scop II por parte de la entidad asegurando que el proceso se realice de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos, además, lavar a cabo el seguimiento detallado de la ejecución presupuestal del contrato, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la correcta planificación financiera. Actualmente, se registra un saldo por ejecutar de \$6.246.470, por lo que es necesario realizar una estimación de la ejecución presupuestal con base en los consumos y compromisos adquiridos, a fin de determinar la viabilidad de

REQUERIMIENTO QUE TRATA SOBRE ENTREGA DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS No. 36-S-20029-24, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS/ AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALCALA, DEPARTAMENTO DEL VALLE, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 GRUPO A LA SEÑORA PATRULLERA YASMIN ROLIO RINCON AVILA, CON MOTIVO DE LA SANCION PLAN VACACIONAL DEL SEÑOR ITZHOON ALEXANDER AROCA.

N° CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
		POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALCALA, DEPARTAMENTO DEL VALLE, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 GRUPO A			una posible prórroga del contrato, esta evaluación permitirá proyectar las necesidades de continuidad en la prestación del servicio y tomar decisiones fundamentadas sobre la ampliación del plazo contractual, en caso de ser requerido.

BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 19.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 13.353.530,00	68,13%
Valor total facturado	\$ 13.353.530,00	68,13%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 13.353.530,00	68,13%
Valor pendiente de entrega	\$ 6.246.470,00	31,87%

RELACION DE PAGOS

Numero Documento	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Identificación	Nombre Razón Social	CDP	Compromisos	Obligaciones	Num Doc. Soporte Compromiso
1644825	2025-01-10	712.800,00		712.800,00	891900438	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	25324	33124	271124	86-5-20029-24
2689025	2025-01-14	2.243.700,00		2.243.700,00	891900438	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	25324	33124	292024	86-5-20029-24
4759225	2025-01-17	998.800,00		998.800,00	891900438	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	25324	33124	312824	86-5-20029-24
41180325	2025-02-21	82.400,00		82.400,00	891900438	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	25324	33124	18925	86-5-20029-24
71814125	2025-03-18	261.530,00		261.530,00	891900438	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	25324	33124	314425	86-5-20029-24
71814325	2025-03-18	400.970,00		400.970,00	891900438	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	10225	10225	44525	86-5-20029-24
1708065957										

PLAN DE PAGOS SECOP III

[illegible]

CONTINUED ON REVERSE		CONTINUED ON REVERSE	
Page	Page	Page	Page
1	2	1	2
3	4	3	4
5	6	5	6
7	8	7	8
9	10	9	10
11	12	11	12
13	14	13	14
15	16	15	16
17	18	17	18
19	20	19	20
21	22	21	22
23	24	23	24
25	26	25	26
27	28	27	28
29	30	29	30
31	32	31	32
33	34	33	34
35	36	35	36
37	38	37	38
39	40	39	40
41	42	41	42
43	44	43	44
45	46	45	46
47	48	47	48
49	50	49	50
51	52	51	52
53	54	53	54
55	56	55	56
57	58	57	58
59	60	59	60
61	62	61	62
63	64	63	64
65	66	65	66
67	68	67	68
69	70	69	70
71	72	71	72
73	74	73	74
75	76	75	76
77	78	77	78
79	80	79	80
81	82	81	82
83	84	83	84
85	86	85	86
87	88	87	88
89	90	89	90
91	92	91	92
93	94	93	94
95	96	95	96
97	98	97	98
99	100	99	100

SUPERVISION CONTRATO NO. 86-5-20141-24

IDS-AC-0001
Versión: 5

Página 5 de 5

Aprobación: 30-08-20

PLAN DE PAGOS SECOP II

DOCUMENTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO

Nota: Se envía mediante correo electrónico a la dirección yasmin.rincon5297@correo.policia.gov.co de la señorita patrullera YASMIN ROCIO RINCON AVILA archivo zip documentos relacionados con la supervisión de los contratos anteriormente relacionados, así

- Informes de supervisión de contratos
- Informes de rasi
- Acta de liquidación a la fecha del hospital de Montenegro
- Se envía documentos de trasmite contractuales de los hospitales de Finlandia y Montenegro

DE QUI, QUE TRATA SOBRE LA ENTREGA DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Nro. 00090-2021-21, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ALCA, Y LA NACIÓN - POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SALUD N°3 (INT: 900.339.410-3, NODO QUINDIO) CUYO OBJETO AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALCA, DEPARTAMENTO DEL VALLE, Nro. 00090-2021-21, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FILANDIA Y LA NACIÓN - POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SALUD N°3 (INT: 900.339.410-3, NODO QUINDIO) CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS, HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", Y Nro. 00090-2021-21, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA - MONTENEGRO Y LA NACIÓN - POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SALUD N°3 (INT: 900.339.410-3, NODO QUINDIO) CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS EN EL PRIMER O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3 - GRUPO 2", A LA SEÑORA PATRULLERA YASMIN ROCIO RINCON AVILA, CON MOTIVO DE LA SALIDA AL PLAN VACACIONAL DEL SEÑOR IT JHONNY ALEXANDER AROCA.

Las demás funciones como supervisor establecidas en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018.

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Continuar con las responsabilidades y funciones que competen como Supervisor de contratos establecidos en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018.	PT YASMIN ROCIO RINCON AVILA	PERMANENTE
Cargar los informes de supervisión de los 03 contratos.	PT YASMIN ROCIO RINCON AVILA	PERMANENTE

Intendente Jhonny Alexander Aroca López
Integrante de la Unidad Prestadora de Salud

Patrullera YASMIN ROCIO RINCON AVILA
Integrante Referencia UPRES Quindio

Intendente JENNY TAMARA TASCÓN ERAZO
Jefe Administrativo

Subintendente ALBA TINEITH MURILLO LINARES
responsable de Cuentas (2)

Anexo

Elaborado por IT Jhonny Alexander Aroca - Integrante UPRES Quindio
Revisado por: IT Jenny Tascón Erazo - Jefe administrativo
Fecha de elaboración: 02/03/2021
Uso: Gestión Documental: Discos locales D más documentos/Actas 2021

Carrera 13A Nro. 1A-117, Armenia Quindio
Teléfonos (6) 7462872
dequi@pres-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

1708065957

IDS-AC-0001
Versión: 5

Página 7 de 5

Aprobación: 30-08-2021



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

GS-2025-030599

Fecha:	Armenia, 02 de abril de 2025.					
Hora de inicio:	14:00 horas					
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Quindío oficina de Referencia y Contrarreferencia					
ACTA 004068 UPRES-GUPAS-278						
QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISIÓN DE 02 CONTRATOS DE LAS ENTIDADES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" GRUPO 3 Y "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE FIQUINDIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS EN EL PRIMER O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DE DEPARTAMENTO DE QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3" GRUPO 2 "E-SE HOSPITAL ROBERTO QUINTERO-VILLA DE MONTENEGRO QUINDIO" PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3" GRUPO 2" DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO A LA SENOR PATRULLERA YASMIN ROCIO RINCON AVILA POR VACACIONES DEL DEL SEÑOR IT JHONNY ALEXANDER AROCA.						
ASISTENTES						
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
CI	Yesenia González Turquerres	Jefe UPRES	ygonzalez00011@correo.policia.gov.co	1087226871	31355155310	
IT	Jhonny Alexander Aroca López	Integrante UPRES	Jhonny.aroca@correo.policia.gov.co	9774732	3116126565	
PT	Yasmin Rocio Rincón Avila	Referencia y contrarreferencia	yasminr.incon5297@correo.policia.gov.co	1112183307	3142016384	

Carretera 13 A No. 1A-1177 Avenida Bolívar
Tel: 3505592021
desupres-rcs@policia.gov.co
wupres@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

